

CONDICIONES LEGALES
“FONTANEDA EN HARMONY CON LAS ABEJAS”

1. DEFINICIONES

Campaña:

La Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." (en adelante MDLZ o Promotor), con domicilio en Madrid, Calle Eucalipto núm. 25, C.P. 28016, provista de C.I.F. B-85692424, organiza la campaña denominada "En Harmony con las Abejas" (en adelante, la "Campaña").

Condiciones Legales:

Significa los presentes términos y condiciones legales por los que debe regirse la Campaña.

Productos Promocionados:

Los Productos Promocionados que aportan una contribución en la presente Campaña son productos de la marca Fontaneda que comuniquen la Campaña en su envoltorio en los siguientes formatos:

- Fontaneda La Buena María Original 800g.
- Fontaneda Digestive Original 700 gr
- Fontaneda Digestive Chocolate Con Leche 300 gr
- Fontaneda Digestive Finas Chocolate con Leche 170 gr
- Fontaneda Digestive Finas Chocolate Negro 170 gr

Los productos que no estén mencionados arriba no participan en la Campaña.

Tanto los Productos en la Campaña en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. MDLZ no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos Promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

Atención al Cliente:

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Activación y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con el Organizador a través del teléfono de Atención al Cliente de Mondelez: 900 963 248.

Territorio:

La Campaña tiene lugar en España, incluidas las Islas Canarias y Baleares.

2. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia de la Campaña comienza el día 15 de marzo de 2023 y finaliza el día 15 de septiembre de 2023, ambos inclusive.

3. OBJETO DE LA CAMPAÑA

El objeto de la Campaña es una acción promocional denominada **“FONTANEDA EN HARMONY CON LAS ABEJAS”** en la que se aportará un importe que se especifica en la Cláusula Cuarta de las presentes Condiciones Legales.

Los materiales promocionales relativos a la Campaña forman parte de estas Condiciones Legales. En caso de conflicto entre cualquiera de los términos a los que se hace referencia en los materiales de Campaña y estas Condiciones Legales, estas últimas prevalecerán.

Los Productos Promocionados contribuirán al coste total de la producción e instalación de 20 hoteles de abejas en España.

Cada hotel de abejas tiene un coste unitario mínimo de 4.952,50€ (incluyendo coste de transporte e instalación) y se instalarán en campos Harmony en España peninsular.

10 de los hoteles de abejas se instalarán entre febrero de 2023 y finales de mayo de 2023, y tienen una duración mínima de 2 años, tras los cuales cada agricultor se convertirá en propietario del hotel o los hoteles de su explotación.

Los 10 hoteles de abejas restantes se instalarán entre febrero de 2024 y finales de mayo de 2024 y tienen una duración mínima de 2 años, tras los cuales cada agricultor se convertirá en propietario del hotel o los hoteles de su explotación.

Los hoteles de abejas serán fabricados por la empresa Lydie MAITRE - 'AU FIL DU TISSERAN' con dirección en 7 rue Principale - 52400 LE CHATELET-SUR-MEUSE - Francia e instalados por la empresa BETC.

Los hoteles de abejas están fabricados especialmente para las abejas silvestres y aprobados por la Organización NOE (Noé.org), una ONG que colabora con el programa Harmony* a nivel internacional desde hace más de 10 años.

Los hoteles para abejas medirán un (1) metro de diámetro y treinta y cinco (35) centímetros de fondo, tendrán una forma redonda y su material principal es paja de cereal tejida. Para la estructura y el techo, las especificaciones son las siguientes:

- Hoteles de mimbre en espiral de paja de centeno y tablilla de ratán de 6 mm.
- Diámetro: 1 metro x 35 cm de fondo
- Estructura interior de madera, 8 compartimentos en forma de estrella y revestimiento del interior con diferentes materiales
- Adición de un tejado (dimensiones Largo 2 m x ancho 1,50 m) en revestimiento de madera, fijado sobre 4 postes de madera no tratada fijados sobre un suelo de madera

Los participantes reconocen y aceptan que no hay ningún premio u otra forma de compensación asociada a la Campaña.

En caso de que, por motivos ajenos al control razonable del promotor, incluido, entre otros, que un tercero no pueda construir/distribuir/installar los hoteles de abejas en cada campo Harmony*, el promotor se reserva el derecho a utilizar un tercero alternativo o a construir/distribuir/installar los hoteles de abejas en un momento en el que pueda hacerlo. Cualquier cambio de este tipo se reflejará modificando las presentes Condiciones Legales.

En caso de que, por motivos ajenos al control razonable del promotor, este no pueda construir/distribuir/installar los hoteles de abejas, tal y como se describe en las presentes Condiciones Legales o por el mismo valor que el establecido anteriormente, el promotor se reserva el derecho a construir/distribuir/installar un hotel de abejas de naturaleza similar y de un valor equivalente o superior.

La decisión del promotor es inapelable y se informará de cualquier modificación en la página web informativa de la Campaña.

Las presentes Condiciones Legales se rigen por la legislación española. Los tribunales de España tendrán jurisdicción exclusiva para conocer de cualquier disputa o reclamación que surja en relación con la Promoción o estas bases.

Promotor: Mondelez International

*Harmony es el Programa Europeo de producción sostenible de trigo del Promotor. Se trata de una asociación con agricultores locales situados lo más cerca posible de nuestras fábricas de galletas y su objetivo es impulsar mejores prácticas agrícolas, cultivar trigo de forma sostenible para evitar el uso de pesticidas y fertilizantes, preservar el agua y el suelo y reducir las emisiones de carbono.

Más información en <https://www.harmony.info/en-en#vision>.

4. APORTACIÓN POR PARTE DEL ORGANIZADOR

El Organizador aportará noventa y nueve mil cincuenta euros brutos (99.050,00€) para apoyar al proyecto *En Harmony con las Abejas*, mediante tres millones (3.093.350) de packs de los Productos Promocionados que comunican la Campaña en su envoltorio durante el periodo de vigencia.

Cada uno de los packs de los Productos Promocionados conteniendo publicidad relativa a la Campaña contribuirá con una cantidad de tres (3) céntimos de euro (€).

5. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los compradores de productos promocionales por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Campaña por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El comprador de productos promocionales acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Campaña debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Condiciones Legales, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a la donación, en cuyo

caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización inicialmente depositada ante Notario.

Los compradores de Productos Promocionales exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Los compradores de Productos Promocionales reconocen y están conformes con que no se les proporcionará ningún premio ni compensación directa.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la presente Campaña siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los compradores de Productos Promocionales y resulten equitativas.

6. DEPÓSITO DE LAS CONDICIONES LEGALES

Las presentes Condiciones Legales estarán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Pablo Ramallo Taboada, y estarán disponibles en las oficinas del Organizador.